



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculado con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 168/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 65º establece "El llamado a concurso para la renovación de la categoría Encargado de Cátedra, Asistente, Adjunto, Titular, se efectuará antes de que se produzca la caducidad del término del nombramiento...", y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario cubrir los cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2026, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, Acta N° 820,

RESUELVE:

Art. 1º Llamar a concurso de Profesores en la categoría **ASISTENTE**, para los postulantes que acrediten su designación como Encargado de Cátedra, con una antigüedad mínima de 1 año (12 meses), en la misma asignatura concursada, en la misma Carrera, en la misma Aula, o para la **RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA**, a fin de ocupar cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – AULA PILAR

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Anatomía y Fisiología del Esfuerzo	Anual	Martes 20:10 a 22:10

TERCER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Medicina Deportiva		Viernes 17:50 a 19:50

CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – AULA PILAR

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Algorítmica	Anual	Jueves 17:20 a 19:20 Viernes 19:20 a 20:50

CUARTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Base de Datos II	Anual	Jueves 19:20 a 22:10



Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 168/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR PRIMER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Álgebra Elemental y Superior	Anual	Viernes 18:05 a 21:10
Introducción a la Ingeniería	Anual	Miercoles 18:05 a 20:05
Cálculo Diferencial e Integral	Anual	Martes 16:00 a 19:05

TERCER CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Mecánica de los Fluidos	Anual	Martes 19:10 a 22:15

CUARTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Tecnología Industrial	Anual	Martes 20:45 a 22:15 Jueves 20:45 a 22:15

Art. 2º) El costo del arancel para el concurso Docente para Profesor Asistente, es de 500.000 gs. (Guaraníes quinientos mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P.

Art. 3º) El costo del arancel para el concurso Docente para Profesor Encargado de Cátedra, es de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P.

Art. 4º) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

Dra. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo
Lic. Juan Ariel Mora López

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo
MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez

VEEDORES

Egresado No docente
Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

Estudiante

Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona



Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 168/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

Art. 5º) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 10 de noviembre de 2025**, hasta el día viernes **21 de noviembre de 2025**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 6º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

.....

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario - FCA



.....

Prof. MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo
Decano - FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 168/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO – AULA PILAR.

ASIGNATURAS DEL PRIMER CURSO		
ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Anatomía y Fisiología del Esfuerzo	Profesional del área de la salud con conocimiento profundo del cuerpo humano en reposo y durante la actividad física. • Experiencia en la aplicación de la fisiología al entrenamiento deportivo y la prevención de lesiones.	Nivel 1: Médico con especialización en Medicina Deportiva (Médico Deportólogo). Nivel 2: Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia. Nivel 3: Médico con especialización en Traumatología. Nivel 4: Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo con postgrado en Fisiología del Ejercicio.

ASIGNATURAS DEL TERCER CURSO		
ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Medicina Deportiva	Profesional de la medicina con enfoque en la prevención, diagnóstico y tratamiento de lesiones y patologías derivadas de la práctica deportiva. Sólido conocimiento de la fisiología del esfuerzo y la rehabilitación funcional del atleta.	Nivel 1: Médico con especialidad en Medicina del Deporte (Deportólogo). Nivel 2: Médico con especialidad en Traumatología y Ortopedia. Nivel 3: Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia con postgrado en Kinesiología Deportiva.



Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 168/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – AULA PILAR

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Algorítmica	Egresado Universitario, con formación en área, con complementación en su formación en el estudio	Título habilitante.

CUARTO CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE MAS APROPIADO	TITULOS HABILITANTES PARA CONCURSAR
Base de Datos II	Egresado Universitario, con formación en Ciencias Informáticas y Sistemas, con complementación en su formación en el estudio.	Título habilitante.

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	TÍTULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Álgebra Elemental y Superior	Nivel 1: Lic. en Matemática. Nivel 2: Licenciados en Ciencias Físicas y Matemáticas Nivel 3: Ingenieros (Industrial, Mecánico, Electromecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Civil y Mecatrónica)	Todos los habilitados
Introducción a la Ingeniería	Nivel 1: Ingenieros Industriales, Mecánicos, Electromecánicos, Mecatrónicos. Eléctricos, Químicos, Civiles	Todos los habilitados
Cálculo Diferencial e Integral	Nivel 1: Lic. en Matemática. Nivel 2: Licenciados en Ciencias Físicas y Matemáticas Nivel 3: Ingenieros (Industrial, Mecánico, Electromecánicos, Eléctricos, Electrónicos, Civil y Mecatrónica)	Todos los habilitados



Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 168/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO (12 MESES), EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, O PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

ANEXO

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	TÍTULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Mecánica de los Fluidos	Nivel 1: Ingenieros Industriales, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros, Electromecánicos, Ingenieros Hidráulicos e Ingenieros Químicos. Nivel 2: Licenciado en Ciencias Físicas y Matemática.	Todos los habilitados

CUARTO CURSO

ASIGNATURA	TÍTULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Tecnología Industrial	Nivel 1: Ingenieros Industriales con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 2: Ingenieros Mecánicos e Ingenieros Electromecánicos con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 3: Licenciados en Ciencias de la Tecnología Industrial con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 4: Ingenieros Industriales. Nivel 5: Ingenieros Mecánicos e Ingenieros Electromecánicos. Nivel 6: Licenciados en Ciencias de la Tecnología Industrial.	Todos los habilitados

